

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/6/2018

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Tania Ramírez Hernández, en ausencia de la Titular de la Presidencia del CONAPRED, con fundamento en el artículo 19 del Estatuto Orgánico, previa designación contenida en el oficio CONAPRED/PC/598/2018, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 4, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno. Se reunieron: la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Junta de Gobierno, las representantes de instituciones invitadas permanentes y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero como Secretaria Técnica.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 17 del Estatuto mencionado, estando presentes las siguientes personas: la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED, y de su Junta de Gobierno. En carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: por la Secretaría de Gobernación, la Licenciada María del Pilar Torre Canales, Directora General de Política Pública de Derechos Humanos; por la Secretaría de Salud, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Licenciada Glenda Yhadelle Argüelles Rodríguez, Directora General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores; y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Gustavo González Chávez, Director de Programación y Presupuesto de la Procuraduría General de la República y Seguridad Pública. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva: La Licenciada Amaranta Gómez Regalado; la Maestra Haydeé Pérez Rodríguez; la Doctora Marta Lamas Encabo y, el Doctor Miguel Concha Malo. Y las personas representantes de las instituciones invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: por el Instituto Mexicano de la Juventud, el Licenciado Carlos Alberto Broca Cedillo, Jefe de Departamento de Adicciones; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Contador Público José Luis Aguilar Licona, Director General de Asuntos Interinstitucionales; por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, Directora General; y por el Instituto Nacional de Migración, la Maestra Ana del Carmen Licenko Saval, Directora de Asuntos Internacionales; y asimismo, acudió por la Secretaría de la Función Pública, el Contador Público Roberto Muñoz y Leos, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también, en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, acudió el Contador Público Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, en representación de la Directora General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y por parte del equipo de trabajo del CONAPRED: El

Maestro Enrique Ventura Marcial, en representación de la Directora General Adjunta de Quejas; la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; y el Contador Público Tomás Limón Lepe, Director de Planeación, Administración y Finanzas.

A continuación, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria (JG/ORD/5/2018), celebrada el 23 de octubre de 2018.
4. Seguimiento a los acuerdos.
5. Proyectos de Acuerdo:
 - 5.1. Presentación, y en su caso, aprobación de la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para 2019.
 - 5.2. Presentación, y en su caso, aprobación del apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales en el Conapred, para el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
 - 5.3. Presentación, y en su caso, aprobación del Tabulador de Sueldos y Salarios 2018, correspondiente al personal operativo, enlace y mandos de confianza del Conapred, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018.
 - 5.4. Presentación, y en su caso, aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria (JG/ORD/6/2018), celebrada el 27 de noviembre de 2018.
6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.
 - 6.1. Información del porcentaje de avance del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del CONAPRED.
 - 6.2. Reporte de los resultados del Seminario del PRONAIND.
 - 6.3. Informe de la Campaña de medios de comunicación del Consejo.
7. Asuntos Generales.

- 7.1. Seguimiento al Informe de Rendición de Cuentas, y su registro en el Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC).
 - 7.2. Opinión del Órgano Interno de Control en el Conapred al Seguimiento al Informe de Rendición de Cuentas, y su registro en el SERC.
-
-

Desarrollo de la sesión

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** verificó el pase de lista de la sesión, y decretó la existencia del quórum legal necesario, para atender el Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que junto con la convocatoria a la sesión se enviaron el Orden del Día y los anexos correspondientes. En este sentido, preguntó a las y los presentes si había algún comentario. Al no haber comentarios al respecto, se aprobó el Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria (JG/ORD/5/2018), celebrada el 23 de octubre de 2018.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el acta de la sesión anterior se envió junto con los anexos de la Convocatoria, de conformidad con el artículo 7, numeral VI del Reglamento de la Junta de Gobierno, y sometió a consideración de las y los presentes la dispensa de su lectura. Al no recibir comentarios sobre el contenido del acta mencionada, se aprobó por unanimidad.

4. Seguimiento a los acuerdos.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero y le solicitó dar lectura al numeral 4 del Orden del Día, correspondiente al "Seguimiento de los acuerdos".

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** comentó que, como en cada sesión de trabajo, se presenta el seguimiento a los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, el cual fue enviado con los anexos de la Convocatoria:

No.	Descripción del Acuerdo	Estatus
17/2018	Se aprobó el anteproyecto de Presupuesto y del Programa Operativo Anual del CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2019.	Cumplido

18/2018	Se aprobó el Informe Semestral de Autoevaluación 2018 del CONAPRED con la pertinente atención de las recomendaciones emitidas por la SFP, mediante el oficio CGOVC/SN/113/204/2018, las cuales se mencionan a continuación: I. Que se informe a qué años corresponden los expedientes que se encuentran en trámite, previos al 2017 y qué acciones se están tomando para su desahogo. II. Que se informe cuál es la expectativa para el cierre del ejercicio presupuestal del Consejo, debido a que al mes de junio sólo se ejerció el 34.8% del presupuesto anual modificado que asciende a casi 154 MDP.	Cumplido
19/2018	Se aprobó el Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación del CONAPRED.	Cumplido
20/2018	Se aprobó el Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED.	Cumplido
21/2018	Se aprobó el Dictamen Financiero del CONAPRED, con cifras al 31 de agosto de 2018, auditado por el Despacho González Lazarini, S.A. de C.V.	Cumplido
22/2018	Se aprobó el "Libro Blanco" del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2014-2018.	Cumplido
23/2018	Se aprobaron las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del CONAPRED.	Cumplido
24/2018	Se aprobaron los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del CONAPRED.	Cumplido
25/2018	Se aprobó (a solicitud del Lic. Serrano de la SFP) que, durante la Sexta Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno, CONAPRED informe sobre los avances en la elaboración del Manual de Procedimientos de la DGAQ y la fecha estimada de su presentación para aprobación.	Cumplido

En relación con el acuerdo 18/2018, la **Maestra Lizaola Guerrero** comentó que, Se dio respuesta a las recomendaciones con No. de oficio CONAPRED/DPAF/1002/2018, de fecha 8 de noviembre de 2018.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentario alguno, agradeció a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero la presentación y atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5. Proyectos de Acuerdo:

A continuación, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** presentó las propuestas de proyectos de acuerdo.

5.1 Presentación, y en su caso, aprobación de la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para 2019.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que desde el año 2011 se acordó someter a votación —anualmente— que las afectaciones presupuestales se presenten trimestralmente a la Junta de Gobierno, por sugerencia de la Secretaría

de la Función Pública, y de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación.

A continuación, el **Licenciado Tomás Limón Lepe**, Director de Planeación, Administración y Finanzas del Consejo, explicó que las especificaciones de dicha modalidad son las siguientes:

- Se presentarán de forma trimestral aquellas adecuaciones presupuestarias que representen ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto, así como aquellas que representen modificaciones de capítulo a capítulo, y aquellas que se deriven de disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.
- En lo correspondiente a las adecuaciones presupuestarias internas, éstas no requerirán ser informadas, ya que corresponden a movimientos de operación que se realizan de forma continua para el mejor cumplimiento de los objetivos y programas a cargo del Consejo

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó a las y los presentes si tenían dudas o comentarios, o si estaban en posibilidad de emitir su votación respecto del acuerdo. Sin comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo

Acuerdo 26/2018. Las y los Integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales del CONAPRED para el ejercicio fiscal 2019.

5.2 Presentación, y en su caso, aprobación del apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales en el CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió el uso de la palabra al **Contador Público Tomás Limón Lepe** quien informó que anualmente se somete a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de otorgar apoyo económico a las y los estudiantes que realicen su servicio social, y/o prácticas profesionales en el Consejo.

Explicó que dicho acuerdo no tiene modificaciones de fondo en comparación con los acuerdos de años anteriores, siendo en esta ocasión por un monto mensual de \$1,402.00 (Un mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada al CONAPRED para el ejercicio fiscal 2019, con un monto anual máximo total de 588,840.00 (Quinientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Señaló que el trabajo que realizan las y los prestadores de servicio social y prácticas profesionales en el CONAPRED es muy importante, pues más allá de la excelente labor que realizan, complementan la estructura organizacional y

ocupacional reducida que tiene el Consejo frente a un incremento de acciones institucionales programadas.

En este sentido preguntó a las y los presentes si había algún comentario al respecto. No habiendo comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 27/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales en el CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

5.3 Presentación, y en su caso, aprobación del Tabulador de Sueldos y Salarios 2018, correspondiente al personal operativo, enlace y mandos de confianza del CONAPRED, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que dicho acuerdo tiene por objeto el dar cumplimiento al numeral VII del artículo 24 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que señala como atribución de la Junta de Gobierno el aprobar el tabulador de salarios del Consejo y prestaciones al personal de nivel operativo del mismo, siempre que su presupuesto lo permita.

En ese sentido señaló que el tabulador se envió con los anexos del Orden del Día, por lo que preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

Posteriormente el **Contador Público Tomás Limón Lepe** indicó que los tabuladores quedarían de la siguiente forma:

ANEXO del Acuerdo por el que se aprueba el Tabulador de Sueldos y Salarios con vigencia a partir del 1° de enero de 2018, correspondiente al personal Operativo, Enlaces y Mandos de confianza del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Personal operativo con curva salarial del sector central:

NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO BASE (MENSUAL)	COMPENSACION GARANTIZADA (MENSUAL)	TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS (MENSUAL)
8	Secretaria (o) Auxiliar Oficina	\$7,870.00	\$2,347.00	\$10,217.00
7	Secretaria (o) Ejecutiva "A"	\$7,770.00	\$2,017.00	\$9,787.00
4	Secretaria (o) Ejecutiva "C"	\$7,520.00	\$1,302.00	\$8,822.00
3	Chofer	\$7,470.00	\$1,302.00	\$8,772.00
3	Analista Administrativo (a)	\$7,470.00	\$1,302.00	\$8,772.00
2	Auxiliar administrativo (a)	\$7,370.00	\$1,302.00	\$8,672.00

Para el personal con nivel tabular de enlaces, mandos medios y superiores, con curva salarial del sector central, vigente a partir 1° de enero de 2018:

NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO BASE (MENSUAL)	COMPENSACION GARANTIZADA (MENSUAL)	TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS (MENSUAL)
J11	Titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	22,451.59	151,111.83	173,563.42
L11	Director (a) General Adjunto	15,947.16	76,494.87	92,442.03
M23	Director (a) de Área	12,310.51	59,071.03	71,381.54
M11	Director (a) de Área	9,118.99	44,559.86	53,678.85
N22	Subdirector (a) de Área	8,692.57	28,118.05	36,810.62
N11	Subdirector (a) de Área	8,479.36	22,677.25	31,156.61
O21	Jefe (a) de Departamento	7,870.58	13,458.97	21,329.55
O11	Jefe (a) de Departamento	7,305.50	12,646.42	19,951.92
P23	Enlace	6,781.00	8,911.93	15,692.93
P13	Enlace	6,294.16	5,428.20	11,722.36
P12	Enlace	6,294.16	3,579.01	9,873.17
P11	Enlace	6,294.16	3,328.59	9,622.75

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si se tenía alguna duda o comentario adicional. Sin comentarios adicionales, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo.

Acuerdo 28/2018. Las y los Integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Tabulador de Sueldos y Salarios 2018, correspondiente al personal operativo, enlace y mandos de confianza del CONAPRED, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

5.4 Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria (JG/ORD/6/2018), celebrada el 27 de noviembre de 2018.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** solicitó a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero que presentara brevemente el siguiente punto.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** explicó que, debido a que se la sesión estaba muy cerca del cierre de la actual administración, solicitaban a las personas presentes que el acta fuera aprobada en ese momento, para agilizar la consecución de las firmas correspondientes. Explicó que los acuerdos adoptados que serían plasmados en el acta eran únicamente los que ya estaban contemplados en el orden del día, y que los demás temas agendados eran de carácter informativo.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la explicación a la Maestra Lizaola Guerrero, y preguntó a las personas presentes si había alguna duda o comentarios al respecto, o si estaban en posibilidad de emitir su votación. Sin comentarios las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo.

Acuerdo 29/2018. Las y los Integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el acta de la Sexta Sesión Ordinaria (JG/ORD/6/2018), celebrada el 27 de noviembre de 2018.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra al Maestro Enrique Ventura Marcial para explicar brevemente el tema del porcentaje de avance del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred.

6.1 Información del porcentaje de avance del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred.

El **Maestro Enrique Ventura Marcial** expresó que en relación a las observaciones y comentarios realizados por la Secretaría de la Función Pública, respecto a los avances del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred, si bien es cierto actualmente se encuentra en vigor el Estatuto Orgánico de dicho Consejo, el cual fue expedido con la finalidad de atender las necesidades de organización, estructura y funcionamiento institucional para el cabal cumplimiento de sus objetivos en relación a la defensa y garantía del derecho a la no discriminación, actualmente se encuentran en proceso los trabajos pertinentes para la elaboración del Reglamento correspondiente, que permita agilizar y dotar de mayor legalidad los procedimientos desarrollados para la defensa del derecho a la no discriminación.

En virtud de lo anterior, toda vez que es necesario contar con el Reglamento de referencia, en el que se contendrán las disposiciones relativas a los procedimientos cuya ejecución formal corresponde a dicha área en defensa y garantía del derecho a la no discriminación, una vez listo el mismo se procederá a la elaboración del Manual, para lo cual se tomará en cuenta la “Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales y Procedimientos”, misma que amablemente nos hizo llegar el Comisario de la SFP.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció al Maestro Enrique Ventura Marcial su explicación, y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

El **Contador Público Roberto Muñoz y Leos** sugirió que se trabaje lo antes posible en el Reglamento de Quejas y que una vez que se cuente con dicho documento, se programen informes de los avances que se vayan teniendo con el Manual de Procedimientos, para su evaluación por parte de la Junta de Gobierno. Sin más comentarios se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

6.2 Reporte de los resultados del Seminario del Pronaind.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra a la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite para explicar brevemente el Reporte de los resultados del Seminario.

La **Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite** explicó que, con el objetivo de asegurar un correcto cierre del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2014-2018, así como, identificar de manera preventiva observaciones de mejora aplicables para el diseño del próximo programa nacional correspondiente al gobierno 2019-2024, el CONAPRED solicitó una evaluación de medio término al PRONAIND en 2017.

Uno de los principales hallazgos de la evaluación fue señalar las limitaciones diagnóstico-causales del problema que pretendía atender el PRONAIND, problema que es recurrente en otros programas gubernamentales y que obedece al funcionamiento actual de un sistema nacional de planeación democrática. Dada la importancia en la definición del problema desde la perspectiva de políticas públicas, se recomendó al Consejo anticiparse a los tiempos establecidos en la normativa e iniciar el proceso diagnóstico del próximo Programa Nacional.

Desarrollo

En atención a la anterior recomendación y considerando que la fase diagnóstica de cualquier política pública es clave para su posterior eficacia, en 2018 iniciaron los labores para la formulación del PRONAIND 2019-2024 a través de la realización del “Seminario de Estructuración del Fenómeno Discriminatorio como Problema Público”.

El seminario fue diseñado como un proceso analítico riguroso y co-creativo con integrantes relevantes de la red de política pública en la materia para sustentar la estructuración de la discriminación como problema público, trascendiendo su definición estrictamente académica, y para generar una narrativa robusta de la teoría causal que lo explica y de causas abordables a partir de políticas públicas.

Participaron más de 30 actores clave de la academia (CIDE, COLMEX, UAM, UNAM), sociedad civil (INCIDE), instituciones públicas (SHCP, CONEVAL, SIPINNA, PNUD) y personal directivo del Consejo en las cuatro sesiones celebradas el 22 de febrero, 22 de marzo, 6 de junio y 13 de agosto del presente año.

Resultados

- I. Las aportaciones vertidas permitieron sustentar la teoría causal que explica el fenómeno discriminatorio y los efectos que genera como un problema público, definiendo a la discriminación como “una relación asimétrica de dominio (poder) y estructural, alimentada por fuentes de naturaleza simbólico-cultural (causas) y con efectos dañinos sobre los derechos y

- oportunidades de las personas que la sufren (grupos históricamente discriminados), la cual genera y profundiza desigualdades sociales”.
- II. Permitió conocer la magnitud, extensión y consecuencias negativas de la discriminación sobre determinados grupos sociales.
 - III. Se desarrolló un marco analítico-metodológico consistente con la teoría causal desarrollada, para identificar un conjunto reducido pero relevante de **prácticas discriminatorias** que generan las consecuencias más extendidas y profundas de la discriminación en ocho ámbitos estratégicos para futuras intervenciones de política pública para lograr la igualdad sustantiva de las personas; las mismas se integraron en el “Catálogo de Prácticas Discriminatorias” y su representación gráfica en el “Espectro de meta-prácticas discriminatorias”.
 - a. Los ámbitos institucionales estratégicos son los siguientes: salud, educación, trabajo, seguridad social, acceso a la justicia, mercado de bienes y servicios, espacios de participación y medios de comunicación.
 - b. Se identificaron las prácticas discriminatorias partiendo del ámbito institucional, considerando la perspectiva de género y la trayectoria de vida de los siguientes grupos históricamente discriminados: Mujeres; personas Indígenas; personas afromexicanas; personas con Discapacidad; Niñas, niños y adolescentes; personas LGBTTTI; Trabajadoras del Hogar; personas migrantes y refugiados; personas que viven con VIH y/o SIDA; personas Jóvenes; Minorías religiosas; personas en situación de pobreza; personas privadas de la libertad y liberadas; Víctimas de violencia y delito; Población que vive en situación de calle; personas mayores; y personas jornaleras agrícolas.

Conclusiones

La discriminación se encuentra en el sustento estructural y prácticas de los ámbitos institucionales, y que su superación, no puede ser tarea de un área funcional de la administración pública, sino de un esfuerzo de política pública, transversal, sostenido en el tiempo y concertado con los distintos órdenes de gobierno y poderes del Estado.

Siguientes pasos

Fortalecer con información y datos estadísticos las prácticas discriminatorias de los ocho ámbitos, para documentar la magnitud de las causas, efectos y poblaciones afectadas. Para ello se está trabajando con el PUDH-UNAM en la generación de indicadores de prácticas, para que posteriormente, abonen al diseño de objetivos, metas a alcanzar e indicadores del próximo PRONAIND 2019-2024.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció a la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite su explicación, y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

La **Doctora Patricia Uribe Zúñiga** comentó que para lograr una política pública transversal que dé resultados, es importante el mecanismo articulador que se diseña para ello, y sugirió consultar como ejemplo, el mecanismo que trabajó el Sistema Nacional de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** expresó que sería de suma importancia que con base en los resultados de las evaluaciones y el Libro Blanco, se incorpore el enfoque de igualdad y no discriminación en el Plan Nacional de Desarrollo. Si esto no sucediera, complicaría cualquier intención de transversalización.

La **Doctora Patricia Uribe Zúñiga** indicó estar de acuerdo con lo señalado por la Maestra Haydeé y recomendó difundir estos documentos con el gobierno entrante. Recomendó que, a través de la Asamblea Consultiva, se presione para dar continuidad al Pronaind y estos ejercicios de revisión.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que en efecto el concepto de discriminación no se usa en el discurso del próximo gobierno. Se habla de igualdad y desigualdad, pero no se hace explícita la relación que tiene con el problema de la discriminación. El objetivo es reconstruir las narrativas de aquellos sectores en los cuales ya se tienen detectadas las barreras por discriminación que generan brechas de desigualdad. Comentó que se ha trabajado con el Coneval en un proyecto para que a través de los mecanismos con los que ellos cuentan para dar seguimiento a la incidencia de políticas públicas dirigidas a acortar brechas de desigualdad, se contemple la de la política transversal de no discriminación. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

6.3 Informe de la Campaña de medios de comunicación del Consejo.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** solicitó a la Licenciada Angélica Pineda, coordinadora del área de comunicación social del Conapred, que explicara brevemente el tema.

La **Licenciada Angélica Pineda** señaló que la campaña “Incluir para Crecer”, Mujer embarazada, Jóvenes y Persona Adulta Mayor, tuvo por objetivo promover contenidos a favor de la Igualdad y la No Discriminación a través de la valoración y reconocimiento de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad en el mundo laboral con el propósito de sensibilizar a empresas y entidades públicas sobre la importancia de crear igualdad de condiciones para el acceso al trabajo para todas las personas.

Señaló que su vigencia fue del 10 de septiembre al 31 de octubre de 2018. Finalmente dijo que es importante mencionar que solicitamos el apoyo de los diversos Dependencias de Gobierno, así como de los Sistemas de Radio y Televisión Estatales para la difusión de la campaña y tuvimos una respuesta favorable, ya que nos apoyaron con la difusión y la autorizaron hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Dependencias de Gobierno que apoyaron la difusión en comento.

- CAPUFE
- CJEF
- CONAFE
- IMSS
- PEMEX
- PGR
- SCT
- SEMARNAT
- SIPINNA

Medios de comunicación gubernamentales

- Canal Once
- Canal 22
- Radio Educación
- Notimex
- Hora Nacional
- ILCE
- TV Educativa

Sistemas de Radio y Televisión Estatales de:

- Nayarit
- Oaxaca
- Guanajuato
- Puebla
- Coahuila
- Mexiquense
- Nuevo León
- Veracruz
- Zacatecas
- Guerrero
- Mérida
- Chiapas
- Tabasco
- San Luis Potosí
- Baja California

Para los sistemas de radio y televisión el apoyo consistió en la difusión de más de 400 spots tanto de televisión como de radio. Por su parte las dependencias de gobierno difundieron la campaña en sus redes sociales y al interior de cada institución.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció a la Licenciada Angélica Pineda su explicación, y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

7. Asuntos generales.

7.1 Seguimiento al Informe de Rendición de Cuentas, y su registro en el Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC).

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra al Contador Público Tomás Limón Lepe, a quien solicitó explicar brevemente los avances en el Seguimiento al Informe de Rendición de Cuentas.

El **Contador Público Tomás Limón Lepe** explicó lo siguiente:

- ✓ El 13 de abril de 2018 se envió la Primera Etapa del Informe de Rendición de Cuentas (IRC) y el 27 de agosto se envió la Segunda Etapa.
- ✓ El 13 de marzo de 2018 se integró en el SERC el Primer Reporte de Avance, el 14 de mayo de 2018 se presentó el Segundo Reporte, el 13 de julio el Tercer Reporte y el 11 de septiembre el Cuarto Reporte.

Tercera Etapa e Informe Consolidado

- El 26 de octubre de 2018 se finalizó en el SERC el IRC Consolidado de las Tres Etapas.
- El 13 de noviembre de 2018 se publicó en la página web del Consejo el Informe conforme a lo establecido en el Artículo 22 del “ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la APF”.

Liga: https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=558&id_opcion=700&op=700

- El informe también se encuentra disponible en el Sistema de Portales de Transparencia Obligaciones de Plataforma Nacional de Transparencia en la fracción XXIX. Informes.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la explicación al Contador Público Limón Lepe. Preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente tema.

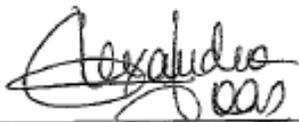
7.2 Opinión del Órgano Interno de Control en el Conapred al Seguimiento al Informe de Rendición de Cuentas, y su registro en el SERC.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra al Contador Público Roberto Muñoz y Leos para presentar brevemente el tema referido.

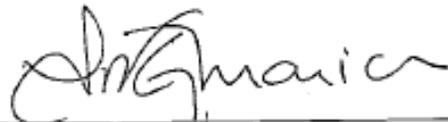
El **Contador Público Roberto Muñoz y Leos** informó que dicha opinión del OIC en el Conapred al Seguimiento al Informe de Rendición de Cuentas, y su registro en el SERC, también fue enviada como parte de los anexos para la presente sesión, y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente tema.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció los comentarios vertidos, y preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales. Al no haber más asuntos generales, y habiendo atendido en su totalidad el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, agradeció la asistencia a las personas presentes.-----

Siendo las dieciséis horas con doce minutos, del veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho, la representación de la presidencia y las personas integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.-----



MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC
PRESIDENTA DEL CONAPRED



MTRA. MÓNICA LIZAOLA GUERRERO
SECRETARIA TÉCNICA

REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL



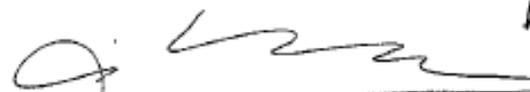
LIC. MARÍA DEL PILAR TORRE CANALES
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DRA. PATRICIA URIBE ZÚNIGA
SECRETARÍA DE SALUD

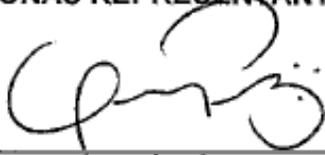


LIC. GLENDA YHADELLE ARGÜELLES
RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

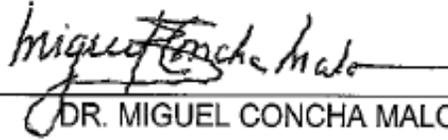


LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ CHÁVEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO

PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA



MTRA. HAYDEÉ PÉREZ GARRIDO



DR. MIGUEL CONCHA MALO



DRA. MARTA LAMAS ENCABO

LIC. AMARANTA GÓMEZ REGALADO

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES



DRA. PATRICIA URIBE ZÚÑIGA
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN
Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

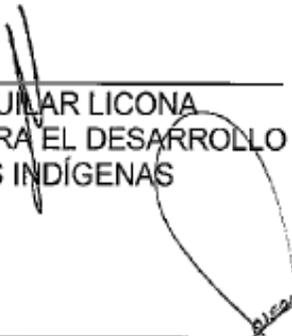


LIC. CARLOS ALBERTO BROCA CEDILLO
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD



MTRA. ANA DEL CARMEN LICENKO
SAVAL
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

C.P. JOSÉ LUIS AGUILAR LICONA
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



C.P. MIGUEL ÁNGEL OJEDA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA



C.P. ROBERTO MUÑOZ Y LEOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONAPRED

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2018.

Fe de erratas

Con relación al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2018, de la Junta de Gobierno del CONAPRED celebrada el pasado 27 de noviembre de 2018, se hace constar, bajo protesta de decir verdad, que en numeral 6.1 referente a la “Información del porcentaje de avance del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred”, de la página 8, **dice**:

*“El **Maestro Enrique Ventura Marcial** expresó que en relación a las observaciones y comentarios realizados por la Secretaría de la Función Pública, respecto a los avances del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred, si bien es cierto actualmente se encuentra en vigor el Estatuto Orgánico de dicho Consejo, el cual fue expedido con la finalidad de atender las necesidades de organización, estructura y funcionamiento institucional para el cabal cumplimiento de sus objetivos en relación a la defensa y garantía del derecho a la no discriminación, actualmente se encuentran en proceso los trabajos pertinentes para la elaboración del Reglamento correspondiente, que permita agilizar y dotar de mayor legalidad los procedimientos desarrollados para la defensa del derecho a la no discriminación.”*

En virtud de lo anterior, toda vez que es necesario contar con el Reglamento de referencia, en el que se contendrán las disposiciones relativas a los procedimientos cuya ejecución formal corresponde a dicha área en defensa y garantía del derecho a la no discriminación, una vez listo el mismo se procederá a la elaboración del Manual, para lo cual se tomará en cuenta la “Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales y Procedimientos”, misma que amablemente nos hizo llegar el Comisario de la SFP.”

*“El **Contador Público Roberto Muñoz y Leos** sugirió que se trabaje lo antes posible en el Reglamento de Quejas y que una vez que se cuente con dicho documento, se programen informes de los avances que se vayan teniendo con el Manual de Procedimientos, para su evaluación por parte de la Junta de Gobierno. Sin más comentarios se pasó al siguiente punto del Orden del Día.”*

Y debe de decir:

*“El **Maestro Enrique Ventura Marcial** señaló que se tenía ya un avance, pero, el acuerdo es que previo a la emisión del Manual se tiene que emitir el reglamento sobre el procedimiento de queja, que, de acuerdo con la autorización de las normas, correspondería tener el Reglamento primero, para posteriormente poder especificar el procedimiento de queja en un Manual. Entonces, de*

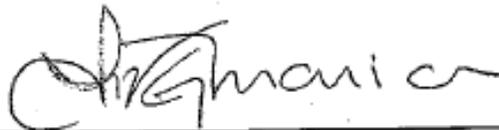
momento no tendría caso tener este Manual, y si está por emitirse el Reglamento en los primeros meses del 2019.

El Contador Público Roberto Muñoz y Leos solicitó que a la brevedad se defina un plan de trabajo para el desarrollo del Reglamento de la LFPED, y otro para el Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred. Sugirió hacer una evaluación de qué es lo que se puede hacer y en qué tiempo, y así informarlo por correo electrónico a la Junta de Gobierno, no necesariamente esperar hasta la próxima sesión ordinaria, pero informar a qué se ha llegado y qué se tiene.”

Y se agrega lo siguiente:

“La Maestra Alexandra Haas Paciuc señaló que se tomaría nota de la sugerencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Conapred para hacerlo de esa forma.”

Las presentes hojas forman parte integrante del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno del Conapred, de fecha 27 de noviembre de 2018.-----



Mtra. Mónica Lizaola Guerrero
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno
Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y
Coordinación Interinstitucional